

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL AP Y ANEXOS
CONVOCATORIA ABIERTA No 08 DE 2022**

INTERESADO	FECHA
KIMBERLY ALAMET FARFAN	10 de marzo de 2022 - 4:10 PM

OBSERVACION 1

“De acuerdo con el documento Análisis preliminar, literal 2.17 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS donde indican:

El P.A. FCP bajo la plataforma OneDrive garantizará el recibo de las propuestas por parte de los interesados en las convocatorias adelantadas, de la siguiente manera:

1. Comunicación bajo el formato denominado Radicación Digital de Propuesta (ver anexo No. 1) en archivo PDF (no cifrado), donde se indique:

a. Que la propuesta es dirigida al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ. b. Identificación del proceso (convocatoria abierta o cerrada y número y año de la misma). c. Nombre o razón social del proponente. d. Nombre del representante legal o persona facultada para presentar la propuesta. e. Dirección y domicilio del proponente. f. Números de teléfono fijo y celular del del proponente. g. Correo electrónico h. Autorización para participar en el acto de apertura de propuestas y cierre del proceso

Solicitamos respetuosamente a la entidad publicar el formato Denominado Radicación Digital de Propuesta (ver anexo No. 1) toda vez que el mismo no se encuentra dentro de la documentación de los pliegos”

RESPUESTA:

El consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, se permite indicarle al proponente que el anexo No. 1 Radicación Digital de Propuesta, se encuentra publicado en la página web del administrador fiduciario <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/> en el aparte Manuales. Sin embargo, para mayor claridad, se indica el link que direcciona específicamente al anexo objeto de la observación https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/COD_FOR_010_CAPI%CC%81TULO-DE-EXCEPCIONES_-RADICACIO%CC%81N-DIGITAL-DE-PROPUESTAS.pdf

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2022.

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE REUNIONES, CAPACITACIONES, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE REQUIERA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO- ART, TANTO EN EL NIVEL CENTRAL COMO REGIONAL Y/O DONDE LA AGENCIA LO REQUIERA.”

EXTEMPORÁNEA # 1	
INTERESADO	KIMBERLY ALAMET FARFAN
FECHA DE PRESENTACION	08 de marzo de 2022
HORA DE PRESENTACION	03:43 pm

OBSERVACIÓN:

*“(...) De acuerdo con el documento **Análisis preliminar**, literal **Equipo de Trabajo ítem Reglas para la acreditación del Coordinador general y Gestor(es) Logístico(s)** donde indican:*

(...) Fecha de inicio y finalización

Solicitamos respetuosamente a la entidad en el caso que en la certificación solo relacionen mes y año, para la fecha inicio se podrá tomar el último día del mes que se encuentre señalado en el certificado, para la fecha de terminación el primer día del mes en el certificado y en el caso que no se evidencie la fecha final se tomará la fecha de expedición en la certificación. (...)”

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación, la entidad se permite aclarar que las certificaciones de experiencia técnica o profesional se revisan en su conjunto, verificando la totalidad de la información presentada, y para el caso del cómputo de la experiencia conforme a las fechas señaladas en ellas, que en caso de no establecer el día del mes se tomara el último día del mes para la fecha de inicio, y para la fecha de finalización el primer día del mes, o la fecha de expedición de la certificación si es anterior.

OBSERVACIÓN:

*“(...) Según lo expuesto en el documento **Análisis preliminar** en el numeral **2.3.2. Obligaciones específicas del contratista ítem 9** indica:*

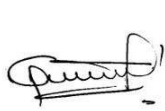
(...) sus miembros sólo podrán ser reemplazados por otros que cuenten con iguales o mejores condiciones profesionales, técnicas o tecnológicas, y con la experiencia solicitada previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato.

Se solicita amablemente a la entidad que, en el caso de haber algún cambio de cualquier miembro del equipo de trabajo en la ejecución del contrato, se considere presentar hoja de vida y soportes de la persona quien realizará el reemplazo cumpliendo con el perfil igual o superior que se indica en los pliegos de condiciones. (...)”

RESPUESTA OBSERVACIÓN

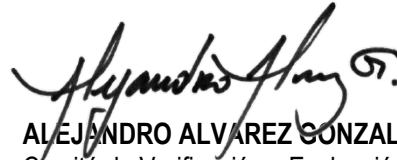
En atención a la observación, conforme a lo señalado en el Numeral 2.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, la entidad se permite aclarar que en la ejecución del contrato el contratista seleccionado se obliga a “(...) 9. Garantizar y soportar

durante la ejecución del contrato, que la totalidad de los miembros del equipo de trabajo, preste sus servicios con exclusividad, sus miembros sólo podrán ser reemplazados por otros que cuenten con iguales o mejores condiciones profesionales, técnicas o tecnológicas, y con la experiencia solicitada, previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato.”



Firmado digitalmente por GIMENA MELGAREJO PINZON

GIMENA MELGAREJO PINZON
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 008 de 2022
Coordinadora GIT Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio



ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 008 de 2022
Contratista – GIT Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2022.

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE REUNIONES, CAPACITACIONES, EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE REQUIERA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO- ART, TANTO EN EL NIVEL CENTRAL COMO REGIONAL Y/O DONDE LA AGENCIA LO REQUIERA.”

EXTEMPORÁNEA # 2	
INTERESADO	REVEANDINA
FECHA DE PRESENTACION	08 de marzo de 2022
HORA DE PRESENTACION	03:35 pm

OBSERVACIÓN:

“(…) Señala el pliego de condiciones:

➤ **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL:**

El proponente deber aportar Hoja de vida con los soportes que acrediten los requisitos académicos y de experiencia.

Deberá presentar **certificaciones** de los contratos o proyectos ejecutados y terminados o copia del contrato junto con acta de liquidación o cualquier otro **documento debidamente emitido por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada,** que contenga como mínimo la siguiente información:

- Razón social de la empresa o entidad contratante.
- Nombre del profesional a quien se está certificando
- Funciones realizadas por el profesional a quien se está certificando.
- Fecha de inicio y finalización.
- Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.

Así mismo,

➤ **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE GESTOR (ES) LOGÍSTICO (S):**

El proponente deber aportar Hoja de vida con los soportes que acrediten los requisitos académicos y de experiencia.

Deberá presentar certificaciones de los contratos o proyectos ejecutados y terminados o copia del contrato junto con acta de liquidación o cualquier otro **documento debidamente emitido por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada,** que contenga como mínimo la siguiente información

- Razón social de la empresa o entidad contratante.
- Nombre del profesional a quien se está certificando
- Funciones realizadas por el profesional a quien se está certificando.
- Fecha de inicio y finalización.
- Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.

OBSERVACION:

Se solicita a la entidad, reevaluar la forma de acreditar la experiencia específica del personal, en virtud a que a la entidad (pública o privada) a la cual se le prestó el servicio NO le corresponde certificar al personal (coordinador y/o gestores) encargados de la ejecución del contrato al no existir vínculo contractual del personal con la entidad.

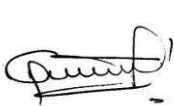
La experiencia del personal la certifica el contratante No la entidad pública o privada a la cual se le prestó el servicio. (...)"

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación, la Entidad se permite aclarar que el EQUIPO DE TRABAJO lo garantiza el oferente para la ejecución del contrato, y para ello suscribe el Anexo No 14 COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO, mediante el cual se obliga a contar con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, y adicionalmente presenta el Anexo No 15 EXPERIENCIA HABILITANTE COORDINADOR GENERAL, mediante el cual ofrece un profesional como coordinador general.

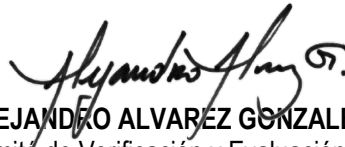
Ahora bien, teniendo en cuenta que tanto para el coordinador general, como para cualquiera de los Gestores Logísticos, en cumplimiento de las exigencias de cada uno de los cargos, se debe adjuntar a la propuesta la hoja de vida, los soportes académicos, y para acreditar su experiencia las certificaciones de "(...) *contratos o proyectos ejecutados y terminados o copia del contrato junto con acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente emitido por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada, (...)*".

En este orden de ideas, se aclara que el equipo de trabajo lo garantiza el oferente, sin embargo, como el requisito corresponde a la presentación de las personas que integraran el equipo de trabajo, la experiencia de cada uno de ellos se acredita con la certificación de experiencia laboral o comercial o el respectivo contrato.



Firmado digitalmente por GIMENA MELGAREJO PINZON

GIMENA MELGAREJO PINZON
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 008 de 2022
Coordinadora GIT Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio



ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 008 de 2022
Contratista – GIT Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio